

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 15 y 22 de marzo de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, mediante el cual da a conocer atentos **oficios números 1093/LXI y 1097/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1087-LXI, 1093-LXI, 1095/LXI, 1098/LXI, 1101/LXI, 1102/LXI, 1103/LXI, 1104/LXI y 1109/LXI**.

B) Oficio enviado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, en donde informa que fue aprobó la Minuta de Decreto Número **26301/LXI/17**, mediante la cual se declara el 19 de octubre de cada año como **“DÍA ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN”**.

V.- Comparecencia del C. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, para rendir un informe en relación a la adquisición de uniformes.

VI.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a. Dictamen de la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe en lo general la propuesta del Organigrama del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, de conformidad con los documentos que se anexan al presente Dictamen.

b. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. Josefina Arriaga Cerda y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- c.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. M. Trinidad González Gutiérrez y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.
- d.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. M. Trinidad González Gutiérrez y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.
- e.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. M. Trinidad González Gutiérrez y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.
- f.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. Maurilio Rubén Valle Angulo y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.
- g.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. M. Trinidad González Gutiérrez y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.
- h.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del Proyecto denominado "Construcción de Pavimento de Concreto Zampeado en la calle Galeana entre las calles Ramón Corona y Constitución, en la delegación de San José de Gracia,

de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”; de conformidad con el dictamen respectivo.

- i. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 572-2015/2018, se autorice con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del patrimonio municipal del Predio objeto de la permuta; de conformidad con el dictamen respectivo.

- j. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto de que se acepte permutar la afectación de 2,642.39 m², realizada al inmueble de la señora María del Carmen Muñoz González viuda de Ortiz, con motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, en este Municipio, en el predio ubicado en la zona denominada como “La Gloria”, misma afectación que se reconoce mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 855-2012/2015 de fecha 25 de septiembre del 2015, por dos terrenos propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aledaños al predio en cuestión, con una superficie el primero de 948.86 m² y el segundo de 280.22 m², dando un total de 1,229.08 m², quedando pendiente una superficie de 1,413.31 m², misma superficie que será tomada a cuenta de futuras urbanizaciones; de conformidad con el dictamen respectivo.

- k. Dictamen de la Comisión de Aseo Publico, donde solicita se autorice la adquisición de 90 contenedores y/o papeleras, con capacidad de 50 litros, modelo Cibeles, los cuales se instalarán en las calles aledañas al centro, en los alrededores del Mercado Centenario y en los Portales de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- l. Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice asignar el nombre “CALLEJÓN DEL CISNE” a la vialidad que se encuentra dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional denominado “LAS AGUILILLAS”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicada entre las calles Faisán y Avestruz.

- m. Dictamen de la Comisión de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. M. Trinidad González Gutiérrez y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- n. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar el contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, consistente en la entrega de la maquinaria que se describe en el dictamen respectivo. Asimismo, en contraprestación el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, realizará la reparación de la motoniveladora de accionamiento hidráulico, marca Caterpillar modelo 140-G, serie 72V08798, con número económico 162, con un costo de \$414,200.00 (Cuatrocientos catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad al dictamen respectivo.
- o. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$551'567,034.70 (Quinientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$551'657,034.70 (Quinientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.), en virtud del remanente de Participaciones Federales, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.).
- p. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice apoyar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados al pago de dos personas que realizan las acciones de vigilancia y seguridad en la Presa El Salto, en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, erogando la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante un periodo de seis meses; de conformidad al dictamen respectivo.
- q. Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice entregar el reconocimiento como "HIJO AUSENTE" al C. Blas Edgar Muñoz Serrano.

SEGUNDO.- Asimismo, se apruebe otorgar el reconocimiento "PRESEA 30 DE ABRIL", a las siguientes personalidades:

- 1.- C. Rodrigo Jacob de la Torre Huerta.
- 2.- Don Andrés Z. Barba Camarena (Homenaje Post Mortem).

TERCERO.- Se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL, lo que será el "FORO TEPABRIL 2017", mismo que estará ubicado por la calle Hidalgo, frente a la Presidencia Municipal, de esta localidad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, a celebrarse el día 30 de abril del presente año, con el fin de hacer entrega del reconocimiento "PRESEA 30 DE ABRIL".

- r. Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos de conformidad con el dictamen respectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- s. Dictamen de la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- En virtud del aumento y carga de trabajo por la realización de la Feria Tepabril 2017, que se llevará a cabo del 16 de abril al 1° de mayo del año en curso, se autorice efectuar el pago de hasta una quincena extra al personal operativo, excluyendo a los Directores, Jefes y Coordinadores, de las Dependencias que a continuación se mencionan:

- Jefatura de Alumbrado Público
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Jefatura de Aseo Público
- Coordinación de Inspección a Reglamentos.

SEGUNDO.- El pago de horas extras hasta de una quincena será a los servidores públicos de las Dependencias antes mencionadas que laboren durante dicha feria, previa autorización del listado que presente ante la Comisión Edilicia de Administración, el C. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo.

- t. Dictamen de la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad con lo que establece en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos, de acuerdo al dictamen respectivo.

VII.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicita que:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento Número 622-2015/2018, de fecha 22 de Marzo de 2017.

SEGUNDO.- Se autorice suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos durante el Ejercicio Fiscal 2017"; de conformidad al dictamen respectivo.

VIII.- VARIOS.